



## La Sedena ya puede tener de titular a una generala

● Aprueba enmienda la Cámara de Diputados

V. BALLINAS Y E. MÉNDEZ / P 9

# Avalan diputados reforma para que una secretaria encabece la Sedena

VÍCTOR BALLINAS  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos que posibilita que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sea encabezada por una mujer con el rango de general. Con ello, "se hace efectivo el principio de equidad de género en la cúspide de nuestras fuerzas armadas", destaca el dictamen avalado por el pleno, que fue enviado al Senado para continuar el proceso legislativo.

Se modificó el artículo 16 de ese ordenamiento, que señala: "El alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual será un o una general de división del Ejército en el servicio activo, hija o hijo de padres mexicanos y que, con objeto de establecer distin-

ción respecto del resto de militares del mismo grado, se le denominará general secretaria o secretario de la Defensa Nacional".

El dictamen, aprobado por 431 votos a favor y ninguno en contra, resalta que del total de elementos del Ejército Mexicano, 25 mil 495 son mujeres (11.9 por ciento) y 188 mil 762 son hombres (88.1 por ciento). La cuarta parte de las mujeres, indica, se ubican en el grado más bajo de la jerarquía militar.

Actualmente, refiere el documento, cuatro mujeres son general brigadier, "lo que abre la posibilidad para que una mujer encabece la dependencia. Debido a lo anterior, es de suma importancia y trascendencia que se materialice la reforma propuesta en la iniciativa, pues con ello se da un impulso más para que una mujer pueda encabezar al Ejército Nacional como secretaria de la Defensa Nacional, dotándolas de todas las herramientas legales

para que esto suceda en el corto plazo".

Indica que es obligación del Poder Legislativo generar los cambios que permitan adecuar los distintos ordenamientos para igualar las condiciones de acceso de las mujeres a los lugares de mando en la disciplina militar. Incluso, expresa, es posible que se despierten muchas más vocaciones castrenses como consecuencia de estas modificaciones.

### Destacadas

En el pleno, el diputado panista Carlos Madrazo Limón, autor de la iniciativa, resaltó: "La historia de nuestras fuerzas armadas está plagada de hechos gloriosos realizados por mujeres, entre muchas otras destaca Manuela Medina, conocida como *La Capitana*, que falleció en la guerra de Independencia bajo las órdenes del general Morelos.

"María de Jesús Dosamantes y



Josefa Zozaya, que dieron su vida en 1847 durante la invasión estadounidense defendiendo a nuestro país. Ignacia Rechi, que durante la intervención francesa defendió heroicamente la ciudad de Puebla, y no podemos olvidar el valor de las mujeres periodistas, como Juana Belén Gutiérrez y Elisa Acuña durante la Revolución.”

El panista agregó: “Las mujeres han participado heroicamente y activamente en nuestras fuerzas armadas. Desde 1934 fue dada de alta de manera oficial, por primera vez, una mujer en el servicio activo de nuestro Ejército, y fue como afanadora de primera en la intendencia general. No fue sino hasta 1994 que se otorgó por primera vez el grado de general brigadier en activo a una mujer, en la especialidad de cirujano dentista”.

Por eso, aseveró, “vengo a pedirles su voto, para que la inclusión de las mujeres en un ámbito de igualdad y equidad sea real”.